



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Universidad Politécnica de Madrid

- 51** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede a la publicación de acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio del curso 2014-2015.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Madrid, teléfono 913 366 251, paseo Juan XXIII, número 11, 28040 Madrid.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	N.I.F.	IMPORTE	CURSO	CAUSA
FALCON GONZÁLEZ, FELIPE	78538901L	1.019,14 €	2014-2015	9.23

Madrid, a 1 de abril de 2016.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.

(03/12.667/16)

